

RECOMENDACIÓN CONJUNTA
de las delegadas Gubernamentales y no-Gubernamentales de Mujeres Indígenas de
Guatemala

Foro Permanente para Cuestiones Indígenas. 13 de mayo de 2004

Tema: Medio Ambiente

Señor Presidente y estimados miembros del Foro Permanente,

Las mujeres indígenas guatemaltecas presentes en la Tercera Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, tomando en cuenta que la tierra y la conservación de los recursos naturales es la base fundamental de la vida según la cosmovisión milenaria de nuestros pueblos y que constituye un valor para la sostenibilidad productiva, reproductiva, de la biodiversidad y la vida del ser humano cuya esencia es biológica y energética.

El acceso a la tierra es un derecho individual y colectivo, del cual las mujeres indígenas están excluidas por la desigual distribución, mercantilización y marcos legales sin equidad étnica y de género. Por lo antes expuesto a los honorables miembros del Foro Permanente, nos permitimos recomendar.

Se recomiende a los Estados Miembro y a los organismos de las Naciones Unidas:

- a. Velar por la protección del Medio Ambiente, incluyendo la adopción de Legislación para evitar su depredación por parte de empresas nacionales y transnacionales.
- b. Que para la próxima reunión de Ministros del Medio Ambiente a celebrarse en la República de Corea en el 2005, se inviten a participar a hombres y mujeres de los pueblos indígenas con el objeto de que manifiesten su posición frente al uso de mercurio y sumen elementos de su cosmovisión para el cuidado del medio ambiente.
- c. Realizar una revisión y cambios en los marcos legales, procesos de adjudicación de la tierra y recursos naturales, para garantizar el acceso de las mujeres indígenas a los mismos
- d. Que se retome la recomendación No. 55 del Informe de la Segunda Sesión, del Foro Permanente, con relación a la organización de un curso práctico sobre lugares sagrados y ceremoniales de los pueblos indígenas con el auspicio de la UNESCO, FAO, PNUD y otros con presencia de mujeres indígenas
- e. Que la FAO PNUM, FNUB, FMAM, FIDA y otros velen porque los países miembros no hagan concesiones mineras en territorios que pertenezcan a las comunidades indígenas, pues atenta contra los derechos humanos y contra la vida del cosmos.

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE